



AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
C/ Aduana, 2
C.P. 10991

PROVINCIA DE CÁCERES
P-1014800-E

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS (Cáceres).

HACE SABER: Que, durante los meses de julio y agosto de 2019 se autorizará, excepcionalmente, para aprovechar la zona de sombra, la instalación del Mercadillo Municipal de los lunes en las zonas de aparcamiento de la Plaza de la Concordia indicadas en el plano adjunto.



En consecuencia, quedará prohibido aparcarse en dichas zonas durante el horario de celebración del Mercadillo Municipal de los lunes (de 07:00 a 15:00).

Piedras Albas, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Alberto Ortega Villarroel



Alberto Ortega Villarroel (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 02/07/2019
HASH: 8fe5a45137c9c8f17a538561571e7254



Cód. Validación: A9676ALXEKCMJ3RT4FKXMMZK4 | Verificación: <http://pedrasalbas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1